

# DIARIO OFICIAL

## DE AVISOS DE MADRID



**PRECIOS DE LA SUSCRIPCIÓN**

Madrid 2 pesetas al mes.—Provincias, 6 pesetas al trimestre.—Extranjero: Unión Postal, 15 francos al trimestre.—Otros países 16 francos al año.

Los pagos serán adelantados. Número suelto del día 10 cénta.—Atrasado 50

**HORAS DE DESPACHO**

De diez á doce de la mañana y de cuatro á ocho de la noche.

**REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

**Almirante, 15**

BAJO IZQUIERDA

**HORAS DE DESPACHO**

De diez á doce de la mañana y de cuatro á ocho de la noche.

**PRECIO DE ANUNCIOS**

Oficiales..... 50 céntimos línea  
Particulares..... 75

Los pagos serán adelantados

Número suelto del día 10 cénta.—Atrasado 50

**PARTI OFICIAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el REY Don Alfonso XIII (que Dios guarde)  
S. M. la REINA doña Victoria Eugenia, Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias, é Infante D. Jaime, continúan en esta Corte, sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

**SUMARIO DE LA**

**"GACETA," DE HOY**

**Parte oficial**

**Ministerio de Gracia y Justicia:**

Reales decretos de personal.  
Otros de indulto.

**Ministerio de la Gobernación:**

Real decreto (reproducido) disponiendo que el domingo 2 de Mayo próximo se proceda á la elección parcial de un diputado á Cortes en el distrito de Villa nueva de los Infantes, provincia de Ciudad Real.

**Ministerio de la Guerra:**

Reales ordenes concediendo Cruz del Mérito Militar, blanca, pensionada al comandante de Ingenieros D. Francisco Díaz Do-

menech, y al de igual clase de la Guardia civil D. Miguel Arregui Bayonés.

**Ministerio de la Gobernación:**

Real orden desestimando la pretensión que como aclaración á la de 5 de Marzo último, solicita doña Joaquina García Alvaro, propietaria del Establecimiento balneario de Liérganes, y que se atenga á lo acordado.

Otra declarando en vigor el Censo electoral últimamente formado por la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico y de perfecta aplicación dicha ley Electoral.

**Ministerio de Fomento:**

Real orden aprobando el proyecto de obras de la Estación Etnológica de Reus y disponiendo se libren á justificar 15.000 pesetas á favor del Director de dicha Estación.

**Administración central:**

Gracia y Justicia.—Tribunal Supremo. Sala de lo Contencioso administrativo.—Secretaría.—Relación de los pleitos incoados ante esta Sala.

ANEXO 1.º.—Boles.—Instituto meteorológico.—Observatorio de Madrid.—Oposiciones.—Subastas.—Administración provincial.—Anuncios oficiales.—Santoral.—Espectáculos.

ANEXO 2.º.—Edictos.—Cuadros Estadísticos.

ANEXO 3.º.—Tribunal Supremo.—Sala de lo civil.—Pliegos 70, 71, 72 y 73.

**COMISARÍA GENERAL DE SEGUROS**

En cumplimiento de los artículos 13 de la ley de 14 de Mayo de 1908, 37 y 38 del Reglamento para su aplicación, apartado A del Real decreto de 13 de Noviembre último y demás disposiciones aplicables al caso; las entidades aseguradoras, desde que sean inscritas en el Registro especial al efecto establecido en el Ministerio de Fomento, deben someter á esta Inspección (Velázquez, 29), antes de darles publicidad, toda clase de prospectos, proposiciones de seguros, anuncios cartiles, reclamos, etc., relacionados con sus operaciones.

Los periódicos y agencias de publicidad que inserten cualquier anuncio de seguros, no autorizada debidamente por esta Comisaría, á más de tal sanción penal en que pudieran incurrir, serán subsidiariamente responsables de los daños y perjuicios á cuya indemnización fueren condenados los anunciantes, debiendo exigir á éstos, para quedar exentos de tales responsabilidades, declaración escrita de hallarse registrada entre las que legalmente pueden ejercer su industria en España y autorizada la publicación del anuncio ó documento de que se trate.

Madrid 1.º de Abril de 1909.—  
El comisario general, Carlos González Rathewoss.

(Gaceta 2 Abril)

**EDICTOS Y SENTENCIAS**

**EDICTO**

A virtud de lo acordado por el señor juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta corte:

Per providencia de hoy en los autos ejecutivos seguidos per el procurador don Antonio Pintado á nombre de don Félix Creus y García contra don Eduardo Santa Ana y Narbón, sobre pago de cantidades.

Se sacan á la venta en pública subasta, que se celebrará en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso principal.

El día seis de Mayo próximo, á las tres de su tarde, los bienes y derechos siguientes:

Primero. Una participación en nuda propiedad de ciento treinta y cinco mil novecientos sesenta y ocho pesetas noventa y un céntimos, en el valor de trescientas cincuenta mil asignada á la totalidad de la casa sita en esta corte y su calle Carrera de San Jerónimo.

Con fachada también á la calle de Ariabán, número treinta y siete moderno por la primera. Y ocho también moderno por la segunda.

Cinco antiguo de la manzana descienas sesenta y ocho.

Limitada por la derecha, entrando con la casa número treinta y nueve de la Carrera de San Jerónimo.

Propia de los señores de don Felipe Losada.

Por la izquierda con la número treinta y cinco de la misma Carrera.

Pertenciente al señor marqués de Miraflores.

Y per la espalda ó testero con la calle de Ariabán, antes llamada de Gitanos.

Ocupa el expresado inmueble una superficie de cinco mil descienas noventa y seis pies y treinta y dos décimos cuadrados.

Equivalentes á cuatrocientos once metros treinta y seis decímetros, también en arades.

Correspondiendo el usufructo vitalicio de dicha mitad á la señora madre del ejecutado en un edificio y terrenos que antes estuvo destinado á fábrica de papel.

Con el título de «Colonia Industrial».

Y anteriormente la «Hispano Belga».

Sita en esta corte, en el paseo de las Yserias.

La cual, según certificación expedida en esta corte en veintinueve de Marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro por el arquitecto don José Urioste, se deslinda en conjunto.

Y ejerce sobre dicha finca el derecho de usufructo la excelentísima señora doña Dolores Narbón.

Cuya participación ha sido tasada en la suma de ochenta mil pesetas.

Segundo. La mitad en plena dominio y la nuda propiedad de la mitad restante.

Manifestando que «linda al

Sur con dicho paseo de las Yserias, por donde tiene su entrada principal.

Al Sudeste ó derecha con tierras de don Angel María Aparicio y Reje.

Al Norte ó testero con el ferrocarril de circunvalación.

Y á Poniente ó izquierda con terreno y construcciones de don Pedro López Coronado.

Tasadas comunmente en trescientas treinta y cinco mil pesetas.

Tercero. Una participación de veinte mil novecientos ochenta y ocho pesetas cuarenta y siete céntimos, en un crédito hipotecario de treinta y tres mil pesetas.

Que se constituyó per don Pedro y don José María Durán y Pelayo.

En virtud de escritura de venta ó hipoteca otorgada en esta corte ante el notario don Francisco Moragas y Tejera.

Vencida dicha obligación en seis de Mayo de mil novecientos dos, con un interés de cinco por ciento anual, pagadero per semestres anticipados.

Cuya hipoteca, además de las treinta y tres mil de principal, sus intereses correspondientes y per cinco mil pesetas más para costas, gastos y perjuicios, se constituyó sobre la finca vendida titulada «Quinta-Fiera».

Radicante en la villa de Leganés, partido judicial de Getafe. Que tiene su entrada principal per la plaza de París.

Y fachadas accesorias á las

bía componer versitos regulares y calcular las cuestiones más difíciles. A fin de dar solaz á mis lectores, referiré á continuación una conversación harto singular habida un día entre Micromegas y el señor secretario.

sar de hallarse muy acostumbrado á ver cosas nuevas, no pudo menos de quedar sorprendido al principio viendo cuán pequeño era aquel globo y cuán diminutos sus habitantes, ni pudo tampoco menos de sonreirse con esa sonrisa de superioridad, sonrisa que escapa las más veces aún á los más modestos.

Por que, en fin, Saturno sólo es unas novecientas veces mayor que la tierra, y los ciudadanos de aquel país son enanos, cuya estatura sólo es de cien toesas, poco más poco menos. Nuestro viajero y sus gentes se burlaron al principio de los saturnianos, cual se burla un italiano de la música de Lulli cuando llega á Francia.

Mas como tenía el siriano verdadero talento, no tardó en comprender que un ser pensador podía no ser ridículo aun cuando sólo fuese su estatura de seis mil pies. Familiarizóse con los saturnianos después de haberles admirado por su portentosa corpulencia. Ligó muy estrecha amistad con el secretario de la academia de Saturno, hombre de mucho peso, quien en verdad nada había inventado; pero quien sabía dar cuenta con mucho criterio y exactitud de las invenciones ajenas, y quien sa-

nuestros escultores convendrán unánimemente en que sin pasar plaza de exagerado, la cintura de Micromegas debería tener un círculo de cincuenta mil pies de rey; proporción sumamente exactas.

Respecto á su talento, es de los mejor cultivados que pueda haber entre nosotros; sabe muchas cosas y ha inventado algunas; no contaba aún ciento cincuenta años y estudiaba, siguiendo inveterada costumbre, en el colegio de los jesuitas establecido en su planeta, cuando llegó á resolver, por la sagacidad de su imaginación, más de sesenta proposiciones de Euclides, número que encierra veinte y ocho más que las resueltas por Blas Pascal, quien después de haber resuelto treinta y dos con la mayor facilidad y jugando, según dice su hermana, llegó á tener luego fama de geómetra bastante mediano y de muy mal metafísico.

Al rayar en los cuatrocientos cincuenta años, al salir de la infancia, diseccó gran número de esos pequeños insectos cuyo diámetro no llega á cien pies y cuya pequeñez no se ve ni á favor de los microscopios ordinarios; compuso sobre el particular algunas obras, las cua-

calles de Madrid, del Barranco y de los Palomares.

Linda por el Mediodía con la plaza de París.

Por el Norte ó testero con la calle del Barranco.

Por el Poniente ó izquierda, entrando, con la calle de Madrid y casas de varios propietarios.

Y por Oriente ó derecha con la calle de Palomares y casa de propiedad particular.

Y se advierte á los licitadores: **Primero.** Que por ser esta la tercera subasta se anuncia sin sujeción á tipo.

Entendiéndose que de no hacerse postura á la totalidad de los bienes, se admitirán para cada una de ellos y pedrán rematarse separadamente.

**Segundo.** Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al diez por ciento de la tasación del respectivo lote.

**Tercero.** Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Escribanía del actuario que refrenda.

Debiendo conformarse con ellos los licitadores.

Sin derecho á exigir ningunos otros.

Dado en Madrid á cinco de Abril de mil novecientos nueve.

Pedro Armenteros de Ovando.

Ante mí,

Licenciado Luis Meliner.

(A.—147.)

**EDICTO**

En el expediente de juicio verbal que en este Juzgado se sigue á instancia de don José Tarés, representado por el procurador don Julián Muñoz Miguel con don Hermógenes José Terán.

Sobre pago de pesetas hoy en ejecución de sentencia por providencia de esta fecha se ha acordado sacar á la venta en pública subasta cinco vacas de leche, embargadas al don Hermógenes José Tarés y que se hallan depositadas en la calle de Altamirano, número seis, bajo.

Tasadas en la suma de mil quinientas pesetas, habiéndose señalado para que tenga lugar el acto de la celebración de la subasta, el día dieciséis del actual y hora de las diez del mis-

me, en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Esgrima, número dos, principal.

Así mismo se hace saber á los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de depositar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación, ó acreditar con el oportuno resguardo haberle verificado en la Caja general de depósitos y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes de la misma.

Madrid cinco de Abril de mil novecientos nueve.

V. B.

A. Ortega Soler.

El secretario, José Bailestero.

(A.—148.)

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada por el Juzgado municipal del distrito de Palacios de esta corte, se sacan á la venta en pública subasta, varios efectos, muebles y artículos de zapatería tasados en la suma de mil ciento sesenta y cuatro pesetas con cincuenta céntimos, que se encuentran depositados en la casa número cinco (tienda) de la calle del Clavel de esta corte.

La subasta tendrá lugar el día catorce del mes actual y hora de las doce, en la Sala-Audiencia de dicho Juzgado, sito en la Plaza de los Mostenses, número dos piso principal.

Para tomar parte en el remate será necesario consignar previamente en la Caja General de Depósitos, ó en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del importe de la tasación no admitiéndose postura que no cubra las dos tercios partes de la misma.

Y para general conocimiento se expide el presente que se insertará en el DIARIO OFICIAL DE AVISOS, en Madrid á tres de Abril de mil novecientos nueve.

V. B.

El juez municipal, Enrique Serrano.

De orden de SS. El secretario, Manuel Kreisler.

(A.—150.)

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En virtud de autos seguidos en el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso y escribanía de don Rafael Valdivieso á instancia de don Juan

Bolsa Montería contra don Manuel López Rego sobre desahucio del cuarto segundo izquierda de la casa número dieciséis de la calle de las Beatas de esta corte, con fecha dieciséis de Febrero de mil ochocientos ochenta y uno se embargó como de la propiedad de dicho demandado la parte que le correspondiese en un solar con una pequeña edificación hecha en el mismo á la melicía situado en la calle de las Fuentes de esta capital señalado con el número catorce.

Cuyo embargo fué anotado preventivamente en el Registro de la Propiedad en veintinueve de dicho mes y año, y en vista de un testimonio del escribano don Ezequiel Ariznandi, expedido á virtud de autos ejecutivos seguidos ante el mismo á instancia de don Sebastián Maltrana y Novalos contra los herederos y sucesores del señor López Rego, en el que se inserta el auto dictado en siete de Diciembre de mil novecientos ocho por el cual se declara cancelada, entre otras, la anotación preventiva de embargo antes mencionada por providencia de veintitrés de Marzo último, se acordó dar vista de tal acuerdo á don Juan González Bolaños por término de tercero día, y mediante á ignorarse su paradero se dictó posteriormente la siguiente.

Providencia. Juez, Señor Ceres.

Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso.

Madrid veintinueve de Marzo de mil novecientos nueve.

En vista de lo que se expresa en la anterior diligencia, entiéndase la vista conferida á don Juan González Bolaños ó á sus herederos, insertando las correspondientes cédulas en el DIARIO OFICIAL DE AVISOS y Boletín oficial de esta provincia para que en el término de quince días comparezcan ante este Juzgado alegando ó exponiendo las razones que tengan por conveniente sobre la cancelación de que se trata, bajo apercibimiento en otro caso de pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Lo mandó y firma S. S. doy fé.

Ceres. Ante mí: P. S. Tomás Alderé.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma á don Juan González Bolaños ó sus herederos, expido la presente en Madrid á tres de Abril de mil novecientos nueve.

El Escribano, P. S. Tomás Alderé. (A.—151.)

Don Antonio Hernández y Martín, oficial de Sala de la Audiencia de Madrid.

Certifico: Que en los autos seguidos por D. Federico García Soris, con don Agustín Pedregal y Prida y D. Joaquín Carballo, sobre pago de 800 pesetas intereses y costas per la Sección 1.ª de lo civil de esta Audiencia, se ha dictado la sentencia siguiente cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue.

Sentencia número 48. En la villa y corte de Madrid á 18 de Marzo de 1909. En los autos de menor cuantía, que ante Nos en grado de apelación penden procedentes del Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte y seguidos entre partes de la una como demandantes D. Federico García Soris, mayor edad, jornalero de esta villa, y defendido por D. Celedonio López y Serranillo y defendido por el Licenciado D. Manuel Zaramideza, y de otra como demanda de D. Agustín Pedregal y Prida respecto del cual por su no comparecencia en esta Audiencia, se han entendido las diligencias con los Extradados del Tribunal y D. Joaquín Hoyos Carballo, mayor edad, albañil y vecino de esta corte, representado por el procurador D. Carlos de Poó y defendido por el licenciado D. Luis Checos, sobre pago de 800 pesetas intereses y costas.

Fallamos que debemos confirmar y confirmamos con imposición de las costas de esta segunda instancia al apelante la mencionada sentencia apelada, que con fecha 12 de Octubre del próximo pasado año de 1908, dictó el señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte, por lo que absolvió de la demanda formulada al demandado D. Agustín Pedregal y Prida y condenó al otro demandado D. Joaquín Hoyos Carballo, á que dentro del término del quinto día, luego

que esta sentencia sea firme, pague al demandante la cantidad de 800 pesetas, importe de la mitad de las obras de carpintería en la edificación de la casa núm. 6) de la calle de D. Nicolás María Rivero, con más los intereses legales de dicha suma á razón de cinco por ciento anual, á contar desde la fecha de la demanda y hasta el completo pago sin especial condena de costas.

Publíquese el encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia en el Boletín Oficial de esta provincia y DIARIO DE AVISOS de esta corte, por la no comparecencia en esta Audiencia de don Agustín Pedregal y Prida, y á su tiempo devuélvase los autos al Juzgado de su procedencia con las oportunas certificación y orden.

Así por esta nuestra sentencia le pronunciamos, mandamos y firmamos. — Manuel Vellido. — Luis Ponce de León. — Vicente Fernández. — Joaquín María de Alós. — Antonio Cubillo y Muro.

Publicación: Leida y publicada ha sido la anterior sentencia en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y tenga efecto su publicación en el DIARIO OFICIAL de esta provincia expido el presente que firme en Madrid á 22 de Marzo de 1909. — El oficial de Sala, Antonio Hernández. (Núm. 1.191.) (C.—78.)

**Sección literaria**

**EL VIOLÍN**

(Cuento mejicano)

El Sr. Deán se hallaba en su aposento, el fresco aposento del piso bajo, lleno de libros antiguos; las obras de los Santos Padres, los Concilios, los sabrosísimos místicos españoles, que han caído en desuso para dejar el sitio á detestables declamaciones, algún tratado de Geografía escrito el año de uno, y la indispensable Historia de México, per Alamán. Ocupaba el testero de la estancia un sofá aferrado de cuerda, seis sillones con asiento de vaqueta y una mesa de viejisimo roble que sustentaba varios infelices y tenía en su centro un brasero de pisa en que dormitaba el rescoide. En las paredes no había más adornos que un espantable cuadro— el Corazón de Jesús echando llamas y

limpiamente cegido por los dedos pulgares á indios de un manco de una bonita que alzaba los ojos al cielo como extrañando la pérdida de aquel músculo hueco.—un plano de la ciudad de Jerusalén y el retrato de un meoito guapo, simpático y de apacible rostro, obra de no mal pincel, y que á la cuenta representaba al Sr. Deán en sus verdes y floridos años.

El Presidente del Cabildo era un viejecito seco, avellanado, de aguileña nariz, de rostro blanco, de ojillos pardos, travessos y burlones. Tenía bien cuidadas las manos, pequeños los pies, brillante el calzado, sin una mota la ropa y demostraba en todo su individuo el señoril atildamiento de quien considera como una de las primeras virtudes sociales el exquisito aseo de la persona.

Sólo decir el señor Deán que la limpieza era muestra, no sólo de respeto al cuerpo, que por ser arma del combate terreno debe conservarse limpia y apta para la lucha, sino también prueba de caridad bien entendida, que no quiere se moleste al prójimo con malos olores ó con espectáculos repugnantes.

Atareado estaba el sacerdote oyendo un ejemplar de *El tiempo*, cuando oyó que tocaban suavemente con los nudillos una hoja de la la enternada puerta. Levantóse, y dejando sobre la mesa el periódico que quedó cabeza abajo, mostrando la triple corona y las llaves del escudo pontificio, salió á ver quién con tan discretos golpes se anunciaba.

Era Juanito Pérez Cardona sobrino del racionero D. Antonio Cardona y abogado de renombradísima oración. Besó la mano del señor deán, quien le abrazó cariñosamente, y luego del prólogo de todas las conversaciones: «¿Qué tal?—Pues yo bien; ¿y la familia?—Cruceita no está muy ostelios; su reuma la tiene sin vida.—Pues el obolicho, señor, el obolicho; es eminente», Juanito habló así.

—No me agradezca la visita, señor deán, porque vengo, como de costumbre, nada más que á darle molestias.

—No diga usted tonterías, Juanito—replicó el capitán enfadado;— bien sabe que se le quiere y que se le servirá con gusto, si es cosa posible le que desea.

les le valieron lances algún tanto desagradables.

El mufti de su país, muy susceptible, sumamente quisquilloso, é ignorante á la par, encontró en la obra del joven aserciones sospechosas, mal sonantes, temerarias, heréticas, oliendo á heregía, y le persiguió con mucho encarnecimiento.

Tratábase de averiguar si la forma sustancial de las pulgas de Sirio era de la misma naturaleza que la de los caracoles. Defendióse con mucho talento Micromegas; supo poner de su parte á las mujeres, y duró el proceso ciento veinte años. En fin, hizo el mufti condenar el tratado por juriconsultos que no lo habían leído y se impuso al autor el castigo de no parecer en la corte por espacio de ochocientos años.

No fué cosa mayor su sentimiento, pues al fin se le desterraba de una corte llena de majaderías y pequeñeces. Compuso para desahogar su pena una canción contra el mufti, canción de la que el magnate apenas se curó y él se determinó á viajar de planeta en planeta, á fin de adquirir erudición y estudiar la difícil ciencia del corazón humano.

Los hombres acostumbrados á viajar sólo en diligencias ó sillas de posta es

admirarán en sumo grado de los coches de aquellas regiones, porque nosotros, vegetando en nuestro pequeño montón de fango, nada podemos comprender si se sale ó se oyen referir cosas superiores á las de nuestros usos. Sabía nuestro viajero muy bien todas las leyes de la gravedad de los cuerpos, y también cuáles eran las fuerzas de atracción y repulsión; tenía tal tacto en aplicar estos conocimientos, que ya con el auxilio de un rayo de sol, ya sirviéndose de la rapidez de un cometa, iba de globo en globo con los de su séquito, cual un pájaro salta veloz de rama en rama.

En corto tiempo recorrió la vía láctea, y me veo precisado á confesar que jamás vió al través del sin número de estrellas que en la láctea veía campear, aquel hermoso y empíreo cielo que blasona haber visto el ilustre vicario Derhan, merced á su anteojo. No se crea pretendo yo probar que el señor Derhan haya mirado mal ó tuviera turbia la vista.

No por mi vida! Pero Micromegas se hallaba en el sitio más á propósito, y nada vió; sin embargo, á nadie contradecir quiero. Después de haber dado mil vueltas y seguido mil senderos, llegó Micromegas al planeta Saturno. A pe-

**CAPITULO II**

*Conversación entre el habitante de Sirio y el de Saturno.*

—Fuerza es confesar, dijo Micromegas, que mucha es la variedad de la naturaleza.

—Sí, repuso el saturniano; la naturaleza es cual un jardín en el cual las flores....

—¡Ah! ¡Bah! dejad á un lado vuestras flores y vuestro jardín.

—Es cual un conjunto de rubias y morenas; cuyos adornos....

—A qué vienen vuestras rubias y vuestras morenas?

—Es pues, cual una galería de pinturas, donde los cuadros....

—No, señor, vaya! son muchas comparaciones las vuestras! la Naturaleza

—Claro que sí, señor; no se trata de que los games pasten en el aire ni de que los pases salgan á tierra, como dijo nuestro Virgilio: quiere que haciendo usted una de las soyas se dirva agraciado á Antonia Figueras con la piza de primer violín que está vacante en el coro de la Catedral por muerte del pobre Rómulo Juárez.

—¿Pero qué, toca el violín? Porque mire usted que para sustituir á Rómulo se necesita su más y su menos.

—Señor, mi compadre Antonio, porque es mi compadre, es un hombre honradísimo y cumple como nadie con sus obligaciones de la madre, la viejecita doña Rafaela, él la mantiene de todo á todo; Luis, su hermano impide, corre por su cuenta; á su pobre tía doña Rita, ciega desde hace años, le pasa una mensualidad, pero es tan horribilita arriera y tan busca vidas el pobre Antonio, que todavía puede ayudar á la Conferencia, abonar á la deuda enorme que dejó su padre, socorrer á los pobres y vivir con cierta holgura.

—Muy bonitos sentimientos; pero ¿toca bien el violín?

—Diré á usted, señor; Antonio es católico tan sincero que nunca ha querido emplearse en el Gobierno, temeroso de que le impongan cualquier condición que signifiquen el abandono, aunque sea aparente, de nuestra santa religión. Como él dice: «mis creencias antes que nada; ni por todo el oro del mundo sacrificaba yo tanto así de mis convicciones, que son mi consuelo».

—Peró eso no pasa día de Nuestra Señora de Guadalupe, del Señor San José, de la Purísima ó del santo de los suyos que Antonio no celebre, conalgando con toda su familia y criados. ¡Y vaya si resulta espectáculo edificante en estos tiempos en que el atufame está de moda ver á toda aquella familia, desde la abuela que quien llevan de la mano, hasta el niño que el día de los Santos Inocentes hizo su primera comunión, acercarse á la sagrada mesa á recibir el pan de los ángeles con un reconocimiento y una comunión que parece que están diciendo: *Domine, non sum dignus ut intres sub lectum meum.*

Peró le gracioso, lo conmovedor, porque hay que decir la palabra, es oír á Antonio discutir con los protestantes ó con los indiferentes cosas que se relacionan con nuestra bendita religión y sus sagrados dogmas; el hombre se vuelve un tigre y no deja cara en que persignarse á los sectarios del error. A Augusto Nicolás, á Balmes y hasta á Bossuet se les ha aprendido casi de memoria y les aplica tan á cuante que es para asombrarse á uno la baba.

El otro día cogió al obispo de ellos, aquel bellaco de barbas y levitón, y con le de «la verdad no varía nunca; tu verdad, luego no eres la verdad», me le encerró en un círculo del que el cutido no logró salir. Antonio.

—Excelente; todo eso es excelente; pero ¿toca bien el violín?

—Nada diré á usted de su honradez, de su afecto á los amigos, de su apego á los buenos principios, de la facilidad con que comprende y desenreda los más sutiles problemas de teología y de metafísica...

—Peró ¿toca bien el violín?

—Como tocar, toca; vaya si toca; cuando tenía doce ó catorce años llegó á desempeñar en una distribución de premios algo muy difícil, me parece que *El Carnaval de Venecia* ó cosa así, y todo el mundo le aplaudió. Hace treinta años que no cogió el instrumento; pero se pondrá al avío y verá usted que

musicozo nos sale. El no se había atrevido á solicitar la plaza, pero yo le he dicho: vale que tienes tanta necesidad y que el señor deán es un santo que sabe proteger á los católicos sinceros que aman á su familia...

—Y que tocan el violín por oficio, no que le tocaren hace cien años.

—De modo que...

—De modo que no me es posible agradecer á su recomendado con la pizota: si se tratara de premiar la buena conducta, la piedad acendrada, la adhesión á los buenos principios, su don Antonio estaría que ni mandado á hacer. Como se trata de mover el arco en la Catedral haciendo *pizzicato*, prefiere á quien no se encumbra tanto en cuestiones teológicas, ni estudie el águila de Meaux, ni sea polemista de tamaño rumbo y esté algemenes empolvado en el conocimiento de si puede subir hasta el sol ó bajar hasta el fa la cuarta cuerda del instrumento...

¿Verdad que el señor deán dió una lección que vale un Perú á los recomendadores de oficio, que son capaces de recomendar para maestros de las más sublimes y abstrusas matemáticas á sujetos de quien sólo pueden alegar que son buenos hijos, buenos padres ó buenos amigos?

V. Salas Álvarez.

CANAL DE ISABEL II

COMISARÍA REGIA

No habiéndose intentado reclamación alguna sobre la caducidad per extravió de las certificaciones número quinientos uno del libro sexto y la número ochocientos tres del libro tercero de certificaciones provisionales, impertante cuarenta y ocho litros y diez y seis hectolitros respectivamente, expedidas á favor del señor duque de Veragua la primera, y la segunda á nombre de doña Isabel de Aguilera Santiago, á pesar de los anuncios publicados en la Gaceta y DIARIO OFICIAL DE AVISOS de Madrid de doce y trece de Febrero, tres y cuatro de Marzo últimos, se declaran caducadas las expresadas certificaciones expidiéndose otras á los interesados en su equivalencia.

Madrid treinta de Marzo de mil novecientos nueve.

El comisario regie interino, M. Carderera. (A.—149.)

Teatros

APOLO

El sábado se celebrará una función en honor del inselvable Chapl.

Se pondrán en escena cuatro obras de su extenso repertorio, cuyos títulos y orden de representación será como sigue: Primera, «¿Que Vadie?»; segunda, «Las doce y media y sereno»; tercera, «La venta de Don Quijota»; cuarta, «El tamber de granaderas».

GRAN TEATRO

Durante la Semana Santa se suspenden las representaciones en este teatro, reanudándose el sábado de Gloria con dos estrenos y «debuts» de la primera tiple señorita Herminia Velasco y el baritone D. Alfredo Cruz.

LARA

El sábado de Gloria, en sección «vermouth», á las seis y media, la aplaudida comedia nueva en dos actos «La sembra del padre».

Por la noche, 23 sábado de meda, en función completa, «re-

prise» de «El abo lengo» (dos actos), estreno de la comedia en un acto de D. Jacinto Benavente, titulada «De cerca», desempeñada por las señoras Redriguez, Echevarría y Ortiz, señoritas Bremón y Alba y señores Simó Raso, Puga, Pacheco, Mate, De Diego y niño Girón, y como fin de fiesta, el gracioso monólogo de Parellada, titulado «Historia de Cristóbal Colón».

ESLAVA

Cumpliendo con la preceptuada en el vigente reglamento de espectáculos, se suspenden las representaciones el miércoles, jueves y viernes.

Teniendo en cuenta la difícil tarea que significaba para esta empresa montar cuatro obras del insigne maestro Chapl (puest) que, por el género especial que viene cultivando, no tiene ninguna de repertorio, y de acuerdo con la Junta directiva de la Sociedad de Autores, el cartel del sábado de Gloria no responderá al acuerdo adoptado; pero en cambio la empresa se ha comprometido á dar por sí sola una función de honor que corresponda en un todo al homenaje que los demás teatros tributan á la memoria del insigne músico.

CIRCO DE PARISH

El próximo sábado, á las nueve de la noche, tendrá efecto la inauguración de la temporada de verano y «debut» de la nueva compañía internacional que dirige William Parish.

Para la mayor comodidad del público ha quedado abierta desde ayer lunes la cantaduría, establecida en el mismo circo, de dos de la tarde á ocho de la noche, para el rápido despacho de billetes; y con el fin de evitar molestias y aglomeraciones para el público que las solicite se acilitarán las demandas de billetes con siete días de anticipación y en las horas indicadas.

El próximo domingo 11 y lunes 12, á las cuatro y media de la tarde y nueve de la noche, tendrán efecto dos grandes y variadas funciones, en las que tomará parte toda la nueva compañía internacional del circo y variedades. Se despachan localidades en este coliseo.

ROMEA

El sábado de Gloria tendrán lugar los estrenos de las comedias en un acto y en prosa «La sequía» y «El redimido», originales, respectivamente, de don Juan García Porcel y D. José María Carretero.

En la primera de estas obras, de costumbres murcianas, se estrenará una decoración del escenógrafo Sr. Lobo.

El resto del cartel lo compondrán obras aplaudidísimas.

Junta reformista de la enseñanza

El día 12 del actual se verificará en el Paraninfo de la Universidad de Valladolid la primera asamblea de la Junta reformista de la enseñanza.

Hay constituidas 47 Juntas locales en otras tantas poblaciones, en las que están representados el Profesorado de Universidades, Institutos, Escuelas especiales, Normales y de Artes ó Industrias; el Profesorado particular y muchos particulares. Se ha elegido á Valladolid para la primera asamblea, por ser aquella ilustre capital la primera en que quedó establecida la Junta local correspondiente.

La Universidad y el Ayuntamiento de Valladolid han otorgado su cooperación á la asamblea, en la que hará el resumen de los trabajos el Sr. Rodríguez Carracedo.

Intervención de Consumos

Casco y Radio

Resumen general de la recaudación obtenida por el arrendatario del impuesto de Consumos en la semana del 19 al 25 de Marzo, según estado fecha 27 del actual, remitido por el arriendo, en cumplimiento de la condición 29 del contrato:

Table with 2 columns: Description of consumption taxes and their amounts. Total: 323,309'46

SERVICIO DE LA PLAZA

PARA EL

7 DE ABRIL DE 1909

Oficial general de día: Excmo. señor D. Guillermo Pintos.

Parada: Madrid, Barbastro, Asturias y Covadonga.

Jefe de parada: Señor teniente coronel de Madrid D. Enrique López Sans.

Imaginario de idem: Señor teniente coronel de Wad-Rás, D. Manuel Figueras Santa Cruz.

Guarda del Real Palacio: Barbastro y Madrid, 4.ª Sección del 10.º Montado y 22 caballos de la Reina.

Jefe de día: Señor comandante de Arapiles, D. José Iglesias Lopeña.

Imaginario de idem: Señor comandante de Saboya, D. José Payá Vidal.

Visita de Hospital: 10.º Montado. Reconocimiento de provisiones: Reina.

El general gobernador,

BASOARÁN.

Espectáculos para hoy

APOLO.—A las 7.—Abanicos y panderetas.—Aquí hasfarta un hombre.—El perro chico.—La alegría del batallón.

ZARZUELA.—A las 7.—Vermouth: gran moda.—El hácar de la guarda.—La corte de Júpiter.—Los majos de plante.

ESLAVA.—A las 7.—Los tres maridos burlados.—Mayo florido.—La alegre trompetería.—Niñas y satíros.

CÓMICO.—A las 8.—Vermouth especial: Alma de Dios y Pepe el liberal.

A las 9 3/4.—El mantón de la china.—Piel de oso.

NOVEDADES.—A las 6.—La función.—Rosita.—La Tempranica.—La azarina.—La fundición.

ROMEA.—A las 6.—Lo que nadie quiere. Bodas celestes y Dulce himeneo.—Y al César lo que es de César.—Entre doctores.—Juego de almas.

Variadas películas en todas las secciones.

A las 6.—El mantón de Manila.—La californiana. El alroquía.—La Mari Juana.—La guardaba. FRONTON CENTRAL.—A las 4.—Gran partido á 50 tantos. Tandilero y Carrovañ contra Irigoyen y Solaverri.

Se jugará un segundo partido á 30 tantos.

MARTIN.—A las 4.—Suspiro de fraile.—Agua, azucarillos y aguardiente.—Doloretex.—Corpu Christi.—El aderezo de perlas.

Rondalla Zaragoza.—(Despedida de Mlle. Trouhanowa) ¡L'Epouvante y A B O.

BARBIERI.—A las 8.—El barquillero.—Los miserables.—La herencia roja.

SALÓN REGIO.—A las 5.—Sin querer.—¡Dios!—De r. u. á tren — El libro azul.—De regreso á la vida.

PRINCIPE ALFONSO.—A las 6.—La suerte.—El asistente del coronel —La boda.

IDEAL FOLISTILLO.—Variadas

películas, patines y otras atracciones.—El cuarteito «Les petits freces» y Bellas Punki.

SALÓN MADRID.—A las 3 1/4.—Gran moda.—Valter and Line y Los Reyes de la jota.—Lacs ésbres inlesitas Les Nemos y estreno de películas.

SALÓN VENEZIA.—A las 3 3/4.—Cinematógrafo y variedades. Exito de Cordeza y Maud.—Gran Exito de Warter and Line.—The Boyston's.

COLISEO IMPERIAL.—A las 4 y 1 1/2.—1.500 metros de películas.—La reina.—Meteres á redentor (doble)

—1.500 metros de películas.—La rebotica.—Lo que no vuelve.—En touar eciente.

Abierto de 10 á 1 y de 3 á 8.

PARQUE ZOOLOGICO DEL RETIRO.—Se han recibido varios ejemplares que llamarán la atención entre ellos un joven elefante de la India, una foca del Polo Norte, cabras de Nubia, gacelas de Senegal.

BOLSA DE MADRID

COTIZACIÓN OFICIAL COMPARADA DEL DIA 4 DE ABRIL DE 1909

Table with 3 columns: Description of securities, DIA 3, DIA 5. Includes entries for various bonds and stocks.

Table with 2 columns: Description of securities, Amount. Includes entries for Deuda peritua, Banco Hipotecario, and Acciones del Banco de España.

Cambios medios oficiales sobre plazas extranjeras

Paris, á la vista, 650 000.

Londres, á la vista, 5.000.

**GRAN SASTRERIA**  
 ESPECIALIDAD EN TRAJES DE ETIQUETA  
 CRUZ, 5

DISPONIBLE

**CASAS RECOMENDADAS**

**"LA PAJARITA,"**

CASA ESPECIAL EN CARAMELOS Y BOMBONES  
PUERTA DEL SOL, 6

Se ceden buenas habitaciones con asistencia  
Razón: San Felipe Neri, núm. 4

**TALLER DE RELOJERÍA**

13, BELEN, 13

Especialidad en composturas de relojes de precisión, cronómetros, repetidores, etc. Cuidado de relojes á domicilio, por precios convencionales. Antigua casa de la calle del Barquillo, número 30.

13, Belén, 13, bajo

**COLEGIO DEL CARDENAL CISNEROS**

de primera y segunda enseñanza

INCORPORADO AL INSTITUTO DE SAN ISIDRO  
DESDE 1881

COSTANILLA DE SANTIAGO, NÚM. 6, 1.º

DIRECTOR-PROPIETARIO

**F. BARBERO Y DELGADO**

Doctor en Ciencias Físico Matemáticas

Este Colegio es higiénicamente uno de los más recomendados de esta Corte por sus amplios locales é independencia absoluta. La educación Moral y Religiosa, encomendada al virtuoso sacerdote D. Agustín López y de Lucas, es garantía de que á los alumnos se les inculcan los preceptos religiosos, conduciéndolos fácilmente por el camino del bien.

La educación intelectual se encuentra á cargo de doce ilustrados profesores de reconocida competencia, disponiendo del material científico moderno, para que el alumno adquiera el conocimiento exacto de la ciencia que estudia.

En este Centro se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados: de párvulos, elemental y superior. La segunda enseñanza hasta recibir el grado de bachiller, y las asignaturas de Dibujo, Idiomas y Caligrafía.

Los honorarios son los siguientes:

	PRIMERA ENSEÑANZA	Pesetas
Clase de párvulos.....		10
Idem elemental.....		16
Idem superior.....		20
SEGUNDA ENSEÑANZA		
Una asignatura.....		20
Dos ídem.....		35
Primer curso completo.....		35
Cualquiera de los siguientes.....		45

El mejor elogio que puede hacerse del resultado que se obtiene en este Colegio, es publicar la relación de las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los exámenes oficiales del último curso, de 1907 á 1908 que fué el siguiente:

PREMIOS	Sobresalientes	NOTABLES	APROBADOS	Suspensos	TOTAL
22	143	85	37	Ninguno	287

Este Colegio admite alumnos internos, medio pensionistas y externos, en las condiciones que marca el Reglamento que se facilitará á quien lo solicite.

**ORO** plata, galones; perlas, brillantes y esmeraldas  
COMPRO: ZARAGOZA, 6, PLATERIA

**Muebles de ocasión**

Alcobas, lavabos, armarios de luna y otros objetos de utilidad procedentes de préstamo.

Cruz, 37 y 39, entrepuercos

**DINERO**

Todo su valor por alhajas y papeletas del Monte.

PRÍNCIPE, 2

**REGENERADOR GARCÍA PEREZ**

El mejor depurativo.—Farmacias y consultas, de nueve á una y de cinco á ocho.—CARMEN, 18.

**Galería Literaria**

FUNDADA EN 1845

á cargo de **D. José Fernández Arias**

SUCESOR DE LA HEREDERA DE DIEGO MURCIA

Administración y Talleres:

Calle de Tabernillas, núm. 4. Madrid

**Academia de Dibujo**

DIRECTOR

**D. JUAN JIMÉNEZ BERNABE**

con la cooperación de distinguidos profesores

Preparación completa de dibujo para el ingreso en la Escuela Superior de Bellas Artes, Escuela de Minas, de Caminos, de Ingenieros industriales, Arquitectura, Militar y de la Armada é Instituto Agrícola de Alfonso XII.—Clases por mañana, tarde y noche.—Horas de ver al director de 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.

Arco de Santa María, 42, 3.º drcha.

(Hoy Augusto Figueroa).

MADRID

**NO VENDER**

ORO Y ALHAJAS, SIN VER LO QUE PAGAN EN LA CALLE DE TETUÁN, NÚM. 16, ESQUINA Á LA DEL CARMEN

**TALLER DE JOYERÍA**

**A LA BELLE FERMIERE**

25, QUAI PONT MAYOU.—BAYONA (FRANCIA)

Gran surtido en impermeables superiores, á precios sumamente arreglados.

**ATOCHA, 139 (BODEGA)**

Única Casa que elabora vino en Madrid, á precios económicos. A cuatro pesetas los 16 litros; á cinco pesetas de dos hojas, y de tres á seis pesetas vinagre puro de yema á cuatro pesetas los 16 litros. Se sirve á domicilio de cuatro litros en adelante.

**BODEGA LA ABUBILLA**

Paseo del Prado, 36 duplicado (antes Trajineros)

En esta Bodega, por ser regida y administrada por el propio cosechero, se elaboran y cuidan con esmero sus productos para ofrecerlos al público, de excelente calidad, sirviéndolos á domicilio desde cuatro litros en barril, embotellados desde seis botellas y en el establecimiento un litro á una botella á los siguientes precios:

Tinto superior, una arroba 16 litros á cuatro, cinco, seis y siete pesetas; un litro á 0'25, 0'35, 0'40 y 0'45; una botella 3/4 litro, 0'20, 0'25, 0'30 y 0'35.

Blanco, dorado ó pálido á seis pesetas arroba y 0'30 céntimos botella.—No vendemos los domingos.

Teléfono núm. 1604.

Pagos al contado.

**ELECTRICISTA**

Para instalaciones económicas por su duración y buen uso en luz eléctrica, timbres, teléfonos, pararrayos, motores y montaje de toda clase de aparatos.

BUSCAD A PABLO J. GONZALEZ

Montecón, 7

ESPECIALIDAD EN REOSTATOS

Curación rápida y segura

REUMATISMO, GOTA, ESCROFULISMO, HERPES, ETC.

EN LOS

**Baños de Tlernas**

(PROVINCIA DE ZARAGOZA)

Viaje cómodo desde Pamplena y desde Jaca en los automóviles del Baleario.

El 15 de Junio, inauguración del

**GRAN HOTEL**

Pídanse informes al administrador: D. PEDRO MANCHO

**¡ALTO!**

¿Quién no gusta el vino del Despacho Central de las Bodegas de Navalcarnero?

**AQUEL QUE NO LO HA PRUBADO**

**PRECIOS**

Arroba de 16 litros, tinto, 4 y 4'50 pesetas.

Idem id. id. id., añejo, 5'50.

Blanco, primera clase y única, 5'50.

Probad el moscatel de esta casa á 1'50 pesetas botella.

5, AMOR DE DIOS, 5

MADRID

NOTA.—Embotellado 0'50 céntimos más.

Se sirve á domicilio

**REGALOS POSITIVOS**

en oro, plata, gemelos para teatro, maletas, neceseres, 500 modelos en bolsillos de señora, é infinidad de objetos propios para regalos, á precios sumamente baratos.

**27, Infantas, 27**

**POLVOS PEPSICO-FOSFATADOS**

A base de sálicilato de bismuto y de cerio

preparados por el Dr. LÓPEZ MORA

Medicamento insustituible en todas las afecciones de aparato gástrico-intestinal: muy poderosamente seguro en las diarreas, y sobre todo en las de los niños, sean ó no provocadas por la dentición.

Exigir en el producto la marca registrada.

Se venden en las buenas farmacias; en casa de los señores Pérez, Martín, Velasco y Compañía, y en la de su autor: Vergara, 14, Madrid.